



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C. 30 SEP 2015

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO SECO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INTEGRADO POR LOS COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO Y ACCESORIOS".

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Unidad de Apoyo Logístico de acuerdo al requerimiento No. 20552 DIGE-SUAD-UAPL-MANT del 21 de julio de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Grupo De Mantenimiento Área de Equipo Industrial del Hospital Militar Central, requiere **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO SECO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INTEGRADO POR LOS COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO Y ACCESORIOS"**.

El Hospital Militar Central debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de cada una de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles destinados y utilizados para el cumplimiento de las mencionadas actividades, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento de todos los elementos, equipos necesarios para dar soporte y agilidad en el suministro de aire seco, a las diferentes áreas del Hospital Militar Central.

Para la entidad hospitalaria es indispensable adelantar acciones y actividades tendientes a promover un ambiente laboral adecuado para el personal empleado, pacientes, médicos, residentes, militares, personal que viene de otras entidades; y así de esta manera contar con el funcionamiento adecuado de 01 compresor de aire comprimido seco Champion modelo 12 CB 315 WTR 45A puesta en funcionamiento del sistema de aire comprimido seco, con inclusión de repuestos para el Hospital Militar Central, necesarios para respaldar y brindar a las diferentes dependencias que lo requieren para ser utilizado el sistema Venturi o succión, secado de instrumentos quirúrgicos, y así ofrecer un tiempo de respuesta rápido y seguro, a su vez se pueda contar con un sistema alterno en caso que se presente fallas en el funcionamiento del sistema principal y así garantizar de esta manera el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales y operativas al interior de cada una de sus instalaciones. Ahora bien, El área de Equipo Industrial del Grupo Mantenimiento del Hospital Militar Central no cuenta con las herramientas y elementos adecuados y necesarios para dar respuesta inmediata en la instalación hospitalaria.

Salud – Calidad – Humanización



1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con base a lo anterior, surge la necesidad de contar con la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo para 01 compresor de aire comprimido seco Champion modelo 12 CB 315 WTR 45A puesta en funcionamiento del sistema de aire comprimido seco, con inclusión de repuestos para el Hospital Militar Central y que estos garanticen la seguridad de las personas y puedan ser utilizados en las diferentes áreas y así brindar un tiempo de respuesta rápido y seguro para los pacientes, se garantiza de esta manera el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales y operativas al interior de cada una de sus instalaciones

A su vez el Hospital cuenta con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2015, lo cual permite celebrar los contratos necesarios.

En ese orden de ideas y considerando que es misión de las entidades públicas, velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de salubridad, continuidad, oportunidad y comodidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado; se procede a presentar los estudios y documentos previos para contratar una firma que ofrezca estos bienes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	20916001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO SECO, INTEGRADO POR LOS COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". MARCA: CHAMPION MODELO: 12 CB 315 WTR 45A PLACA: V106802 (CORRESPONDE AL SISTEMA DE AIRE, UNA SOLA PARA TODOS LOS COMPRESORES) SERIE COMPRESOR 1: OF04535WTRA SERIE COMPRESOR 2: OF04534WTRA SERIE COMPRESOR 3: OF04537WTRA	UNIDAD	72154302

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

Salud – Calidad – Humanización"

ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	CUMPLE
1		20916001	UNIDAD	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales	
1.1	ALCANCE				
El oferente deberá realizar un (01) mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire comprimido compuesto por los compresores Champion modelo 12 CB 315 WTR 45A, y sus accesorios, realizando los trabajos correspondiente que se requieran como, anillado, rectificado de partes, cepillado de partes en caso de ser necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo, a su vez la revisión general y puesta en funcionamiento del sistema compuesto por dos compresores más.					
1.2	Especificaciones técnicas del compres de alre comprimido seco, marca Champion modelo 12 CB 315 WTR 45A a intervenir				
Marca: Champion Modelo : 12 CB 315 WTR 45A Tensión V 220 Frecuencia H z 60 Consumo eléctrico A 45 Potencia kW 11.19 Cfm 41.3 Presión de operación PSI 175					
1.3	Actividades requeridas (Incluido suministro de repuestos)				
ITEM	DESCRIPCION			CANTIDAD APROX. REQUERIDAS	
1	Suministro de tres arrancadores (Contactor+bloque aux+rele térmico)			3	
2	Suministro de juego de anillos expansivos teflón grafitado			9	
3	Suministro de resorte expansor			9	
4	Suministro de anillo separador			6	
5	Suministro de juego de flappers			8	
6	Suministro de bases de flappers			16	
7	Rectificado de platos de compresión			2	
8	Suministro de válvulas de corte 3/8 en bronce roscado			3	
9	Suministro de válvulas de corte de 1" acero al carbono de 5000 libras			2	
10	Suministro de cheque en broce de cortina en Y de 1"1/4 liso para soldar en tubería lisa de cobre			2	
11	Suministro de electroválvula para solenoide temporizada de 1/2" 110 voltios para pulmón acumulador			1	
12	Mano de obra instalaciones y accesorios tuberías			1	
13	Mano de obra instalaciones arrancadores y sistema eléctrico			3	
14	Mano de obra calificado mecánica compresor 2			1	
15	Soldadura de plata para accesorios			2	
Nota: Las anteriores cantidades son aproximadas y podrán variar según las necesidades del Hospital					

Salud – Calidad – Humanización"



UNICORP



1.4	Capacitación		
El Oferente Deberá realizar Una Capacitación para máximo 06 Personas, donde incluirá la forma adecuada de uso del sistema de aire seco comprimido al personal que el Hospital Militar Central Designe, precauciones de seguridad.			
1.5	Aseo Final General		
Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes , arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.			
1.6	Aval de la Propuesta		
La propuesta técnica debe venir avalada mediante documento escrito y firmado por un Ingeniero Mecánico, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.			
1.7	MATERIALES		
Los materiales y/o elementos para el sistema de aire comprimido seco que no estén contemplados en el anexo, y que tengan relación con el objeto del presente contrato debieron ser considerados para efectos del estudio del mercado del presente proceso y así de esta manera deberán ser suministrados por el contratista, previa autorización del supervisor del contrato, acorde a los precios del mercado. El valor de los materiales y/o elementos de ferretería, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a) Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos cotizaciones. para este caso, se tomara como precio del elemento a suministrar, el precio promedio de las otras dos (02) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b) Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso se tomara como precio del material a entregar con el precio promedio de las tres (03) cotizaciones, cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomara como precio del elemento y/o material a suministrar, el precio cotizado por el contratista			
1.8	TRANSPORTE:		

El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos y materiales del sistema de aire comprimido seco que requieran ser intervenidos fuera de las instalaciones, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.			
1.9	DISPONIBILIDAD		
El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central.			
1.10	RECURSOS Y HERRAMIENTAS:		
El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.			
1.11	PERFIL PERSONAL TECNICO		
El oferente deberá anexar con la propuesta la hoja de vida de un técnico y/o profesional, quien va a intervenir los compresores de encuentre certificados en la norma NFPA.99/2012 comprobada.			
El oferente deberá anexar la hoja de vida de un Técnico Profesional Electricista, electromecánico, con experiencia en la intervención o reparación de tableros de control, quien deberá contar con una certificación CONTEC , y matricula profesional vigente			

3.2. ESPECIFICACIONES TECNICA

- Mantenimiento preventivo y correctivo para compresor de aire comprimido seco, marca champion modelo 12 CB 315 WTR 45A, con inclusión de repuestos para el Hospital Militar Central.
- La revisión general y puesta en funcionamiento del sistema de aire seco, el cual se encuentra compuesto por dos compresores más.
- Se deben ofertar en su totalidad todos los Estudios con su respectivo valor unitario de acuerdo a las condiciones requeridas.
- De acuerdo con las especificaciones se debe incluir por Mantenimiento y a precios unitarios.

3.3. DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- El proponente deberá acreditar mínimo 02 (DOS) contrato ejecutado, en los 05 (CINCO) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior a \$17.000.000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE)

3.4. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los articulos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras

Salud – Calidad – Humanización"

disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.
- La garantía debe incluir piezas y mano de obra en sitio (las piezas deben ser nuevas, no se aceptarán piezas re manufacturadas), sin costo adicional para el Hospital Militar Central, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del transformador

3.4.1. Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL COMPRESOR Y EL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO SECO y de las consultas en el SECOP, en donde se han contratado este tipo de servicios por parte de otras entidades del Estado, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

Salud – Calidad – Humanización

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central no ha realizado anteriormente procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, razón por la cual no se cuenta con precios históricos.

4.2.2. Consulta en el SECOP

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL (PONAL)	EEMC LTDA	Contratación Mínima Cuantía	81-7-201022-2014	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS COMPRESORES DE AIRE SECO Y SECADOR DE AIRE COMPRIMIDO DE SALAS DE CIRUGIA Y ODONTOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ	\$19.187.828

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector público, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO SECO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INTEGRADO POR LOS COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO Y ACCESORIOS".

8

				COTIZACION 1			COTIZACION 2		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro de tres arrancadores (Contactor+bloque aux+rele térmico)	UNIDAD	1	1.099.000	175.840	1.274.840	1.200.000	192.000	1.392.000
2	Suministro de juego de anillos expansivos teflón grafitado	UNIDAD	1	315.000	50.400	365.400	300.000	48.000	348.000
3	Suministro de resorte expansor	UNIDAD	1	52.000	8.320	60.320	55.000	8.800	63.800
4	Suministro de anillo separador	UNIDAD	1	499.000	79.840	578.840	500.000	80.000	580.000
5	Suministro de juego de flappers	UNIDAD	1	63.000	10.080	73.080	65.000	10.400	75.400
6	Suministro de bases de flappers	UNIDAD	1	45.000	7.200	52.200	48.000	7.680	55.680
7	Rectificado de platos de compresión	UNIDAD	1	225.000	36.000	261.000	240.000	38.400	278.400
8	Suministro de válvulas de corte 3/8 en bronce roscado	UNIDAD	1	35.000	5.600	40.600	38.000	6.060	44.060
9	Suministro de válvulas de corte de 1" acero al carbono de	UNIDAD	1	265.000	42.400	307.400	270.000	43.200	313.200
10	Suministro de cheque en broce de cortina en Y de 1"1/4 liso para soldar en tubería lisa de cobre	UNIDAD	1	280.000	44.800	324.800	300.000	48.000	348.000
11	Suministro de electroválvula para solenoide temporizada de 1/2" 110 voltios para pulmón acumulador	UNIDAD	1	235.000	37.600	272.600	250.000	40.000	290.000
12	Mano de obra instalaciones y accesorios tuberías	UNIDAD	1	750.000	120.000	870.000	1.000.000	160.000	1.160.000
13	Mano de obra instalaciones arrancadores y sistema eléctrico	UNIDAD	1	420.000	67.200	487.200	550.000	88.000	638.000
14	Mano de obra calificado mecánica compresor 2	UNIDAD	1	1.700.000	272.000	1.972.000	2.150.000	344.000	2.494.000
15	Soldadura de plata para accesorios	UNIDAD	1	250.000	40.000	290.000	300.000	48.000	348.000
VALDR TOTAL				6.233.000	997.280	7.230.280	7.266.000	1.162.560	8.428.560

4.2.4.Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

				PRECIO REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro de tres arrancadores (Contactor+bloque aux+rele térmico)	UNIDAD	1	1.099.000	175.840	1.274.840
2	Suministro de juego de anillos expansivos teflón grafitado	UNIDAD	1	315.000	50.400	365.400
3	Suministro de resorte expansor	UNIDAD	1	52.000	8.320	60.320
4	Suministro de anillo separador	UNIDAD	1	499.000	79.840	578.840
5	Suministro de juego de flappers	UNIDAD	1	63.000	10.080	73.080
6	Suministro de bases de flappers	UNIDAD	1	45.000	7.200	52.200
7	Rectificado de platos de compresión	UNIDAD	1	225.000	36.000	261.000
8	Suministro de válvulas de corte 3/8 en bronce roscado	UNIDAD	1	35.000	5.600	40.600
9	Suministro de válvulas de corte de 1" acero al carbono de	UNIDAD	1	265.000	42.400	307.400
10	Suministro de cheque en broce de cortina en Y de 1"1/4 liso para soldar en tubería lisa de cobre	UNIDAD	1	280.000	44.800	324.800
11	Suministro de electroválvula para solenoide temporizada de 1/2" 110 voltios para pulmón acumulador	UNIDAD	1	235.000	37.600	272.600
12	Mano de obra instalaciones y accesorios tuberías	UNIDAD	1	750.000	120.000	870.000
13	Mano de obra instalaciones arrancadores y sistema eléctrico	UNIDAD	1	420.000	67.200	487.200
14	Mano de obra calificado mecánica compresor 2	UNIDAD	1	1.700.000	272.000	1.972.000
15	Soldadura de plata para accesorios	UNIDAD	1	250.000	40.000	290.000
VALOR TOTAL LISTA DE PRECIO				6.233.000	997.280	7.230.280

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado,

Salud – Calidad – Humanización"



incluido IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: Las cantidades relacionadas en el cuadro técnico solo sirven de referencia, ya que por ser un contrato de suministro, las mismas se ajustaran de acuerdo a las necesidades del Hospital según el valor de la oferta.

NOTA 6: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El lugar de ejecución y/o entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 920 del 30 de Sept de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del bien a adquirirse y/o servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

Salud – Calidad – Humanización

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros		200 SMLMV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: -fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

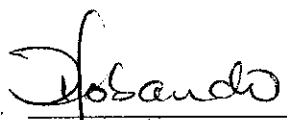
Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.



10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

COMITES	Suboficial Jefe Luis Carlos Benedetti Hernández	Comité Técnico	Jefe Talleres	
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	

Vo. Bo. 
PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección


Dr. Germán Parrado
Abg. Grupo Contratos